

La finalidad es obligar a las personas a cumplir con el pago del servicio, señalan

Aumenta GDF el número diario de cortes de agua a morosos

El SACM informa que se incrementó la cifra de 50 a 100 suspensiones al día

MAGNOLIA VELÁZQUEZ

A partir de ayer, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) aumentó al doble el número de cortes de agua a particulares que realiza cada día, para obligar a las personas a cumplir con el pago del servicio.

Ramón Aguirre, director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), explicó que en lugar de los 50 cortes que se realizaban diariamente, se decidió incrementar la cifra a 100.

El área de atención a usuarios será la encargada de seleccionar a los morosos y de realizar las visitas para los cortes de agua.

Cabe señalar que, de acuerdo con la dependencia, en la ciudad de México el 20 por ciento de los usuarios capitalinos no paga el agua potable.

Esta medida forma parte de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que estipula que los dueños de viviendas que dejen de pagar el servicio dos bimestres consecutivos o alternados, pueden recibir esta sanción.

No obstante, la ley prevé que las casas en las que se corte el agua sean surtidas por pipas de agua o garrafones, con una dotación máxima de 50 litros al día por cada uno de sus habitantes. Esta cantidad del líquido apenas representa un 25 por ciento del agua que una persona

consume en promedio en la ciudad de México, donde cada habitante utiliza alrededor de 200 litros de agua, tan sólo en un día.

Por otro lado, y respecto al operativo de abasto de agua realizado a partir del corte al suministro del Sistema Cutzamala, Ramón Aguirre señaló que el servicio de reparto de agua por medio de

pipas se mantendrá hasta este martes.

Asimismo, reiteró que la población respondió mejor de lo que se esperaba, al mantener bajos consumos y niveles de desperdicios del vital líquido.

No obstante, apuntó que ahora lo que se requiere es trabajar para incrementar el equipamiento y fomentar una nueva cultura de cuidado del agua. **R**



CUARTOSCURO

Obligación

- La ley prevé que las casas en las que se corte el agua sean surtidas con una dotación máxima de 50 litros al día por cada uno de sus habitantes. Esta cantidad del líquido apenas representa el 25 por ciento del agua que una persona consume en promedio a diario

